

Miércoles, 27 de marzo de 2024

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Coria

ANUNCIO. Aprobación inicial Reglamento interno de control horario.

Aprobada inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 20 de marzo de 2024, la aprobación inicial del Reglamento interno n.º 28. De control horario del Ayuntamiento de Coria, se somete a información pública por plazo de 30 días, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de presentación de reclamaciones y sugerencias.

Durante dicho plazo podrá ser examinado, asimismo, en las dependencias municipales, y formularse las alegaciones que se estimen pertinentes. Igualmente, estará a su disposición en el tablón de anuncios de la sede electrónica de este Ayuntamiento:

<https://sede.coria.org>

y en el Portal de Transparencia:

<https://transparencia.coria.org>

en el apartado Normativa, Proyectos en tramitación.

Coria, 21 de marzo de 2024

Alicia Vázquez Martín

SECRETARIA GENERAL

